

piedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 99, finca 2.710. Valor de la mitad indivisa: 20.000 pesetas.

47. Rústica.—Tierra en Palacios del Sil, «Las Traviesas», de 18 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, matorral; este, don Leoncio Álvarez y don Manuel González, y oeste, don Ulpiano Pinilla y don Marcelino González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 105, finca 2.713. Valor de la mitad indivisa: 35.000 pesetas.

48. Rústica.—Prado regadio en Palacios del Sil, a «Carballo», de 74 áreas. Linda: Norte, don Constantino González; sur, don Natal González; este, don Octavio Carballo y camino, y oeste, río. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 107, finca 2.714. Valor de la mitad indivisa: 500.000 pesetas.

49. Rústica.—Prado seco en Palacios del Sil, a «Lleirón de las Corradachas o Prado del Medio», de 16 áreas. Linda: Norte, camino; sur, río; este, don Constantino García, y oeste, doña Domitila Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 109, finca 2.715. Valor de la mitad indivisa: 65.000 pesetas.

50. Rústica.—Tierra seco en Palacios del Sil, a «Traviesa o Trabanquín», de 18 áreas. Linda: Norte, don Garcilaso Pérez y don Rogelio Díaz; sur, don Miguel Pérez Emiliano García; este, don Félix Pinilla; oeste, herederos de don Leopoldo Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 111, finca 2.716. Valor de la mitad indivisa: 40.000 pesetas.

51. Rústica.—Pastizal seco en Palacios del Sil, «Las Villas», de 4 áreas. Linda: Norte, río; sur, ferrocarril; este, don Antonio Fernández, y oeste, don Matías Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 113, finca 2.717. Valor de la mitad indivisa: 5.000 pesetas.

52. Rústica.—Pascón seco en Palacios del Sil, a «Tornadilla», de 12 áreas. Linda: Norte, doña Elva González; sur, doña María San Gregoria; este y oeste, doña Virginia González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 115, finca 2.718. Valor de la mitad indivisa: 10.000 pesetas.

53. Rústica.—Corrada regadio en Palacios del Sil, «Junto Iglesia», de 7 áreas. Linda: Norte, sur y oeste, camino; este, casa y huerta rectoral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 119, finca 2.720. Valor de la mitad indivisa: Esta finca la valoro en base a un solar edificable, en 525.000 pesetas.

54. Rústica.—Tierra seco en Palacios del Sil, «Revillán», de 12 áreas. Linda: Norte, herederos de don Antonio González; sur, herederos de don Plácido Martín; este, matorral; oeste, ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.166, libro 41, folio 75, finca 2.698. Valor de la mitad indivisa: 15.000 pesetas.

Firmo el presente informe pericial en León a 10 de septiembre de 1999.

Dado en León a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario.—7.182.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 214/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Santiago Arbones Duagües y doña Nieves Florensa Florensa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200/0000/18/0214/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el ramatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Pieza de tierra seco, plantada de olivos, con su masía, era para trillar y corral de ganado, situada en el término de Almatret, partida d'Escombros. Superficie en la parte de cultivo, 11 jornales, equivalente a 4 hectáreas 79 áreas 38 centiáreas, según título. Linda: A levante, con tierra de Francisco Femoso Jove mediante margen y diversas fitas; al mediodía, con las de Miguel Juan Florensa o sus sucesores; poniente, las de Gregorio Prunera o los de Mariano Prunera mediante un margen y fitas, y al norte, parte con camino de Fayón y parte con tierra de Sebastián Arbones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, tomo 1.622, libro 9 de Almatret, folio 172, finca 116-N.

Rústica.—Pieza tierra situada en el término de Almatret, partida de las Franquesas; de superficie 9 hectáreas 40 áreas 59 centiáreas 26 decímetros cuadrados. Linda: A levante, con José Munté y Antoni Mirí; a mediodía, con Antonio Mur y Rosa Vall y parte con la calle del Pou; poniente, con camino público y el pozo común, y al norte, con Sebastián Tàrrago y Sebastia Vila mediante el camino del Pou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, tomo 1.622, libro 9 de Almatret, folio 655, finca 117-N.

Rústica.—Pieza de tierra de campo seco, con algunos almendros, dentro de la cual hay un pajar y una era para trillar, situada en el término de Alma-

tret, partida Clot, también conocido por «Tancat». Tiene una superficie de 2 hectáreas 40 áreas 97 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Levante, con Miguel Vila; al mediodía, con Santiago Arbones Duagües y esposa; poniente, con camino de la Cova Freda y de Fayón y con Antonio Mur, y al norte, con calle del Pou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, tomo 1.622, libro 9 de Almatret, folio 67, finca 1.180-N.

Tipos de subasta:

Valor de la finca registral número 116-N: 23.200.000 pesetas.

Valor de la finca registral número 117-N: 17.400.000 pesetas.

Valor de la finca registral número 118-N: 17.400.000 pesetas.

Lleida, 8 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—6.848.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Procedencia: Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.

En Madrid a 29 de julio de 1999.

Dada cuenta; habiéndose aceptado y jurado el cargo de Sindica doña Valentina Carretero Sanz, en fecha 1 de julio de 1999, publíquese su nombramiento por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en los mismos periódicos que se publicó la convocatoria de Junta para su elección.

Del nombramiento de Síndico, su aceptación y juramento, llévase testimonio a la pieza segunda.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1999.—El Secretario.—6.963.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egañe y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.013/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña Alicia Martínez Villoslada, en nombre y representación de «Cinearte, Sociedad Anónima», contra «Trabala Producciones, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad de 9.410.000 pesetas, más la cantidad de 1.435.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, que es la siguiente:

Lote 1: El 50 por 100 del largometraje «El Laberinto Griego». Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote 2: El largometraje «Los Corsarios del Chip». Valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas, para el lote 1 y 4.000.000 de pesetas, el lote 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000-17-1013-97, abierta a

nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente junto con aquel el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resulte negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—7.192.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 1549/91, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Francisco Javier Magariño Otero, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días y en dos lotes separados, de los bienes inmuebles embargados y que más adelante se pasarán a describir, y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 13 de enero del 2000, y hora de las diez, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 12.259.000 pesetas, para la finca número 121.269, y 1.250.100 pesetas, para la finca número 121.249.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de febrero del 2000, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de marzo del 2000, y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana, piso 3.º, letra A, en el número 6, de la calle Legionario Poeta Queixa, de Madrid, finca número 121.269, folio 93, tomo 1.663, del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid.

Segundo lote. Plaza de garaje, señalada con el número 4, en planta semisótano del número 6 de la calle Legionario Poeta Queixa, de Madrid, finca registral número 121.249, folio 56, tomo 1.663, del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid.

Y para su publicación en general, se expide el presente.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—7.141.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Termo Grecia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Alejandro Juan

Sastre Matas y doña Soledad March Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0455/0000/18/0458/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, e igualmente servirá de notificación a los posibles titulares de dominio posteriores, así como posibles acreedores posteriores.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 30 de orden.—Vivienda situada en la planta cuarta, señalada con la letra F, tipo E-4. Tiene su acceso por el portal 117-A, de la calle del Archiduque Luis Salvador, suátrio, escalera, ascensor y zaguán. Ocupa una superficie construida de 143,40 metros cuadrados, siendo la útil de 112,79 metros cuadrados, ambas en renta limitada. Se distribuye en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, terraza de servicio y otra de fachada. Mirando desde la calle del Archiduque Luis Salvador, linda: Por frente, vuelo de la misma, caja de escaleras y vivienda de la misma planta, pero con entrada por el zaguán 117 de la calle Archiduque Luis Salvador, puerta C; izquierda, esta última vivienda, patio interior y vivienda de la misma calle Gumersindo; por fondo, esta última vivienda y patio interior, y por la derecha, vivienda de la misma planta y acceso, puerta F, escalera y hueco de ascensor. La vivienda descrita tiene vinculado como inherente a propiedad y subsiguiente uso exclusivo del aparcamiento del sótano, señalado con el número 30. Ocupa una superficie de 22,85 metros cuadra-